AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS), CONFORME AL DECRETO 1860 DE 2021

AVISA

QUE, el proceso de selección de contratistas de mínima cuantía cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO EN LA PROMOCION Y PARTICIPACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE DESARROLLAN A NIVEL LOCAL Y DEPARTAMENTAL** se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES:

NOMBRE	SOLICITUD
INGRID MARYETH SEGURA MANOSALVA	MUNICIPAL
JOSE GABRIEL REYES CACERES	MUNICIPAL

La norma indica que con al menos dos solicitudes se puede proceder a efectuar la limitación, por lo cual:

SE LIMITARA A MIPYMES CON DOMICILIO EN DURANIA (NS)

QUE, dentro del proceso de selección de contratistas de mínima cuantía cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO EN LA PROMOCION Y PARTICIPACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE DESARROLLAN A NIVEL LOCAL Y DEPARTAMENTAL** puede participar solo MIPYMES que tengan su domicilio principal en el MUNICIPIO DE DURANIA (NS).

Se fija en DURANIA (NS), a los **5 - AGO - 2025**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcalde de DURANIA (NS)